GRISUR
Grupo de Información
y Solidaridad Uruguay
Case postale 92
1211 Genève 4
SUISSE

Compte Nº 12-14847

Nº 72

20 de agosto de 1977

INFORMACIONES

1. CUATRO DIRIGENTES POLITICOS PROPONEN LA CONSTITUCION DE UN FRENTE ANTIDICTATORIAL.

Se transcribe a continuación el llamamiento dado a conocer en México el 30 de julio, con las firmas de Enrique Erro, Enrique Rodríguez, José Díaz y Hugo Cores.

"En ocasión del Tercer Encuentro de los Parlamentos Europeo y Latinoamericano, clausurado el 27 de julio de 1977 en la ciudad de México con la condena legislativa unánime a la despótica dictadura uruguaya, los dirigentes políticos uruguayos Senador Enrique Erro, el dirigente del Partido Comunista Senador Enrique Rodríguez, el dirigente socialista en el exilio Diputado José Díaz y el dirigente del Partido por la Victoria del Pueblo Hugo Cores, en un multitudinario acto solidario realizado en el Teatro Gorostiza de la capital mexicana, formularon un llamado público a la más amplia unidad de todas las fuerzas opuestas a la dictadura.

Los cuatro dirigentes citados, representando importantes contingentes políticos organizados y fuerzas sociales que pugnan por derrocar la dictadura militar y terminar con el terrorismo de estado de tipo fascista, conjuntamente con un grupo de destacadas personalidades uruguayas independientes, recogiendo el sentir unánime del pueblo uruguayo que repudia el régimen dentro y fuera de fronteras, se reunieron en el Distrito Federal de la ciudad de México e, interpretando el clamor unitario vigente, decidieron por unanimidad:

1. Convocar a la más amplia unidad de todas las fuerzas que coinciden en el derrocamiento de la dictadura siniestra que oprime a nuestro pueblo.
2. Propiciar de común acuerdo y en forma unitaria acciones de lucha destinadas a obtener la libertad de la totalidad de los presos políticos, el fin inmediato de las persecuciones, el cese definitivo de la infamante práctica de la tortura y de todo tratamiento cruel y degradante, la entrega al Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR) de los múltiples refugiados políticos deportados ilegalmente, la urgente información pública sobre el paradero de los opositores desaparecidos y secuestrados, la anulación de la proscripción política y la vigencia plena de las libertades democráticas y sindicales.
3. Multiplicar incansablemente los esfuerzos destinados a consolidar y desarrollar la unidad del pueblo uruguayo, conscientes de la existencia de otras importantes fuerzas coincidentes en la lucha antidictatorial.
4. Reconocer la cálida y creciente solidaridad internacional que ha contribuido eficazmente al desprestigio de la dictadura, exhortando a continuarla y acentuarla con la finalidad de aislar política y económicamente al régimen despótico.

3. Comprometer la firme voluntad y los máximos esfuerzos de todas las fuerzas políticas reunidas en torno a la creación y el fortalecimiento de un frente antidictatorial que termine definitivamente con la tiranía oprobiosa que mancilla nuestra Patria."

2. LOS PARLAMENTOS EUROPEO Y LATINOAMERICANO CONDENAN A LAS DICTADURAS DEL CONO SUR. La III Reunión Conjunta del Parlamento Europeo y el Parlamento Latinoamericano, que tuvo lugar en México del 24 al 27 de julio, aprobó por consenso una declaración en la que se condena enérgicamente a las dictaduras de Argentina, Bolivia, Chile y Uruguay y se exige el inmediato restablecimiento de las libertades democráticas en esos países. La declaración fue propuesta por el conjunto de los legisladores de los disueltos Parlamentos de esos países que participaban en la reunión, entre los que se encontraban los Senadores uruguayos Enrique Erro y Enrique Rodríguez.

El texto íntegro de la declaración aprobada se transcribe en el suplemento de esta edición de "Informaciones", en el que se incluyen además otros documentos relativos a la importante reunión parlamentaria internacional: varios pasajes del Informe de la Comisión de Asuntos Políticos de la Reunión, fragmentos del discurso inaugural y el texto íntegro de la declaración del Comité de Solidaridad Latinoamericana.

3. REFUGIADOS EN LA ARGENTINA HICIERON UNA HUELGA DE HAMBRE. Dieciocho latinoamericanos de distintas nacionalidades —entre ellos varios uruguayos— iniciaron el 17 de julio, en Buenos Aires, una huelga de hambre en reclamo de una solución al conjunto del problema de los refugiados políticos en la Argentina. A fines de julio, siete de los huelguistas habían tenido que ser hospitalizados, mientras que los once restantes debieron, posteriormente, abandonar la medida, también por razones de orden médico.

Las exigencias del Comité Latinoamericano de Refugiados, constituido a principios de este año, se refieren a los siguientes puntos:

- reinstalación inmediata en otro país de todos los refugiados que se encuentran actualmente en la Argentina;
- protección de la represión de que son objeto los refugiados por parte de los servicios de seguridad argentinos y de todos los países de la región, que se ha traducido en las frecuentes detenciones, secuestros, traslados a los países de origen y hasta asesinatos de refugiados políticos;
- asistencia decorosa durante el tiempo que los refugiados deban permanecer en la Argentina.

Son todavía más de 10 mil los refugiados políticos latinoamericanos que esperan ser aceptados en otro país para poder abandonar territorio argentino. Muchos países siguen sin otorgar visas; otros las dan en número muy pequeño. Todos, en general, han reducido en los últimos meses la aceptación de refugiados procedentes de la Argentina.

El Comité de Refugiados Latinoamericanos sostiene que el Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (ACNUR)

no actúa con la celeridad ni la eficacia necesarias para la obtención de nuevas visas, para la tramitación de las pocas que se otorgan, para la selección de los refugiados cuya situación es más apremiante, para la protección de quienes se encuentran bajo su mandato ni para el control de la asistencia que en materia de alojamiento y comida deben prestar a los refugiados las organizaciones de ayuda, dependientes de las iglesias católica y protestantes. Esta asistencia, señala el Comité, es totalmente insuficiente. Quienes se alojan en los refugios y hoteles están hacinados, y la mayoría de los refugiados no dispone ni siquiera de las relativas condiciones de seguridad que ofrecen esos locales, ya que deben alojarse por su cuenta.

4. LA COMISION DE DERECHOS HUMANOS DE LA ONU EXAMINARIA EN FEBRERO LA SITUACION URUGUAYA. El Grupo de Trabajo de la Subcomisión de Prevención de Discriminaciones y Protección de las Minorías de las Naciones Unidas, luego de tomar conocimiento de las diversas denuncias presentadas en relación con las violaciones de los derechos humanos cometidas por la dictadura uruguaya, entendió que esas denuncias debían ser examinadas en la próxima reunión de la Comisión de Derechos Humanos, que tendrá lugar en Ginebra en febrero próximo.

En declaraciones formuladas al corresponsal de la agencia de noticias "Associated Press", el jurista británico Ben Whitaker, miembro de la Subcomisión, recordó que "el Uruguay es el país que actualmente tiene la mayor proporción de presos políticos en todo el mundo y que existen pruebas de las ejecuciones y torturas cometidas por los servicios de seguridad del Uruguay, Chile, Argentina y Paraguay". Añadió que en esos países, lo mismo que en Africa del Sur, Uganda y en el Cercano Oriente, habría que realizar inspecciones internacionales, que podrían quedar a cargo de la Cruz Roja, a fin de contribuir a poner fin a tales violaciones de los derechos humanos.

Corresponde ahora pronunciarse a la Subcomisión en pleno, que decidirá al respecto el miércoles 24. Si, como se espera, la Subcomisión confirma la decisión de su Grupo de Trabajo de incluir el caso uruguayo en el orden del día de la Comisión de Derechos Humanos, serán las cancillerías de los 32 países que integran este órgano las que deberán examinar todos los antecedentes (las denuncias y los eventuales alegatos de la dictadura). El Uruguay es miembro de la Comisión hasta el 31 de diciembre de 1978. Los otros países que en febrero próximo formarán parte de la Comisión son los siguientes:

Australia, Austria, Brasil, Bulgaria, Canadá, Colombia, Costa de Marfil, Cuba, Chipre, Egipto, Estados Unidos de América, Francia, India, Irán, Jordania, Lesotho, Nigeria, Pakistán, Panamá, Perú, Polonia, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Arabe Libia, República Arabe Siria, Rwanda, Senegal, Suecia, Turquía, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Yugoslavia.

5. EL GRAL. CRISTI PASA A RETIRO; LO SUSTITUYE EL GRAL. RODOLFO ZUBIA. A principios de agosto se anunció que a fin de mes el Gral. Esteban Cristi, Jefe de la División de Ejército I, con asiento en Montevideo (la más poderosa del país) pasará a la situación de retiro. Cristi, el militar que en los últimos cinco años ha ejercido una mayor influencia en las Fuerzas Armadas, llegó al límite de edad establecido para el generalato por la Ley Orgánica Militar (60 años). Por la misma causal, en el mes de abril había pasado a retiro el Gral. Eduardo Zubía y, en esa oportunidad, ya se había anunciado que en agosto se produciría el retiro del Gral. Cristi. Hasta entonces, al interior de las Fuerzas Armadas se venía examinando la posibilidad de que ambos jefes permanecieran en sus cargos a pesar de las disposiciones de la Ley Orgánica Militar (ver "Informaciones", Nº 66).

La designación del nuevo Jefe de la División de Ejército I fue objeto, al parecer, de difíciles negociaciones, hasta que el 10 de agosto se informó oficialmente que el elegido era el Gral. Rodolfo Zubía, actualmente a cargo de la jefatura de la División de Ejército III, quien será reemplazado, a su vez, por el Gral. Boscán Hontou, actual director del Instituto Militar de Estudios Superiores (IMES). Una semana antes, al anunciarse el pase a retiro de Cristi, la prensa ya había adelantado que su sustituto sería el Gral. Rodolfo Zubía, pero tanto éste como el Comando General del Ejército aclararon presurosamente que aún no había nada resuelto. Por otra parte, como se indica en otro lugar de la presente edición de "Informaciones", los redactores responsables y otros dos periodistas de "El Día" fueron interrogados sobre el origen de una noticia relativa a una reunión militar que habría tenido lugar para proceder a la designación del futuro Jefe de la División de Ejército I.

La designación del Gral. Rodolfo Zubía echa por tierra las aspiraciones del Gral. Gregorio Alvarez, quien en abril habría declinado la posibilidad de ser trasladado de la División IV a la División II a fin de reservarse para su eventual designación en la División I en agosto. Si el nombramiento del Gral. Zubía no se dio a conocer antes fue, precisamente, porque aún la cúpula militar no había decidido entre él y el Gral. Alvarez.

A fin de mes, la nómina de Oficiales Generales del Ejército quedará constituida, pues, de la siguiente manera:

Tte. Gral. Julio C. Vadora	Comandante en Jefe del Ejército
Gral. Rodolfo Zubía	Jefe de la División de Ejército I
Gral. Juan José Méndez	Jefe de la División de Ejército II
Gral. Boscán Hontou	Jefe de la División de Ejército III
Gral. Gregorio Alvarez	Jefe de la División de Ejército IV
Gral. Hugo Linares Brum	Ministro del Interior
Gral. Manuel J. Núñez	Jefe del Estado Mayor del Ejército
Gral. Alberto Ballestrino	Director de la Escuela Militar
Gral. Amaury Prantl	Director del Servicio de Inteligencia de Defensa (SIDE)
Gral. Julio C. Rapella	Jefe de la Casa Militar de la Presidencia de la República
Gral. Luis V. Queirolo	Agregado Militar en los EEUU y representante ante la Junta Interamericana de Defensa
Gral. Abdón Raymúndez	Presidente del Banco República
Gral. [illegible] Cirilo	

6. INTERROGAN A DIRECTORES Y PERIODISTAS DE "EL DIA". Los Dres. Aníbal Barbagelata y Leonardo Guzmán y el Sr. José Batlle Chervière, directores del diario "El Día", y el jefe de redacción y el cronista político del mismo diario —Luis Hierro y Juan A. Crespo respectivamente— fueron detenidos e interrogados varias horas por las autoridades policiales a principios de agosto.

La indagatoria versó sobre la fuente de dos informaciones publicadas por "El Día". Una de ellas se refería a una reunión militar de alto nivel, secreta, que tenía por objeto elegir al sustituto del Gral. Cristi en la División de Ejército I. La otra mencionaba un dictamen de un Tribunal de Apelaciones en lo Civil en el que, al no hacerse lugar a una solicitud del Ministerio de Justicia de revisar una decisión judicial anterior, se reivindicaba el principio de la independencia de la actividad jurisdiccional. Según indicó la agencia Associated Press, los periodistas se habrían negado a facilitar a la Policía la fuente de dichas informaciones.

7. SERA EL EJECUTIVO Y NO LA CORTE DE JUSTICIA QUIEN OTORGUE LA GRACIA. El Poder Ejecutivo remitió al Consejo de Estado un proyecto de ley según el cual la Corte de Justicia perderá una de las pocas facultades que le quedaban después de la sanción del "Acto Institucional Nº 8": la de otorgar excarcelaciones y clausurar causas penales por gracia.

De conformidad con el proyecto del Ejecutivo, la Corte de Justicia deberá seguir efectuando las visitas de cárceles y causas, pero únicamente para proponer al Poder Ejecutivo los casos que considere pueden ser objeto de gracia. Las propuestas deberán contar con los votos de tres de los cinco miembros de la Corte, pero esta mayoría no será suficiente, ya que será el Presidente de la República, en acuerdo con el Ministro de Justicia, quien decidirá en definitiva.

8. DOS MINISTROS DE LA JUSTICIA RENUNCIAN POR OPONERSE AL ACTO INSTITUCIONAL Nº 8. Los Dres. Arturo Figueredo y Gilberto P. Echeverry renunciaron a sus cargos de Ministros del Tribunal de lo Contencioso Administrativo. Si bien no se hicieron públicos los motivos de sus dimisiones, trascendió que las mismas responden a la no aceptación, por parte de dichos magistrados, de la absoluta dependencia de la Justicia respecto del Poder Ejecutivo establecida por el "Acto Institucional Nº 8".

El Tribunal de lo Contencioso Administrativo quedó desintegrado, ya que otro de sus cinco miembros, el Dr. Horacio Hughes, había cesado meses atrás por haber llegado al límite de edad para el ejercicio de ese cargo.

9. CAPTURAN 2 PESQUEROS PIRATAS DE TAIWAN. Dos embarcaciones atuneras de China Nacionalista que se encontraban pescando en aguas uruguayas, a 120 millas de la costa del departamento de Rocha, fueron apresadas por la Armada y conducidas al Puerto de Montevideo. Una de ellas, capturada el jueves 4, desobedeció las órdenes de los buques de gue

rra uruguayos e intentó fugar, siendo atacada y abordada. El embajador de Taiwán presentó excusas al Canciller Rovira por la presencia de las naves de su país a menos de 200 millas de la costa uruguaya. Se informó que, de acuerdo con las disposiciones de derecho internacional vigentes, las embarcaciones y su tripulación permanecerán en el Uruguay hasta que los armadores paguen las multas correspondientes, que pueden ser de 5 mil a 100 mil dólares, según las circunstancias de cada infracción. Los dos pesqueros capturados pertenecen a una flotilla de ocho embarcaciones que utiliza el Puerto de Montevideo como base de operaciones y que se dedica a la pesca de atún en aguas del Océano Atlántico, pero —en principio, al menos— fuera de la jurisdicción uruguaya.

10. JORGE BATLLE: UNA SENTENCIA BENIGNA DE LA JUSTICIA MILITAR. Unos diez días después del discurso de Jorge Batlle (ver "Informaciones", Nº 71), el juez militar que entiende en el proceso que se le había iniciado en octubre de 1972 por el delito de "Atentado a la fuerza moral de las Fuerzas Armadas", dictó una sentencia en que se establece una pena de 16 meses de prisión. Pero el Dr. Batlle no será reintegrado a la cárcel por ese proceso, ya que la totalidad de la pena se da por cumplida con la reclusión preventiva de tres semanas que sufrió hace cinco años.

En aquella oportunidad, Jorge Batlle había sido procesado por las críticas que había formulado en un discurso respecto de los militares, a raíz de las investigaciones de que era objeto por sus actividades financieras.

El Dr. Batlle, al conocer el fallo definitivo, se declaró satisfecho, por cuanto se le tipifica un delito de menor entidad que el que se le imputaba en el momento del procesamiento.

11. FICHAN A PARTICIPANTES EN UNA REUNION DEL PARTIDO COLORADO. La Policía irrumpió en una reunión de dirigentes del Partido Colorado que se estaba celebrando en Montevideo cinco días después del discurso de Jorge Batlle. No se produjeron detenciones, limitándose los funcionarios a tomar nota del nombre de los asistentes y a recordarles que ese tipo de reuniones no están autorizadas.

12. LISTA DE OFICIALES DE MARINA PASADOS A RETIRO. La agencia de noticias Prensa Latina dio a conocer una nómina de oficiales que el 12 de mayo pasaron a retiro por disposición del Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Hugo Márquez (ver "Informaciones", Nº 68). La medida había sido adoptada respecto de contralmirantes y capitanes de navío que no eran considerados de absoluta confianza por la Superioridad, en aplicación de una modificación de la Ley Orgánica Militar introducida dos semanas antes, que prevé la posibilidad de obligar a cualquier militar a pasar a la situación de retiro (ver "Informaciones", Nº 67). La lista de Prensa Latina incluye a dos contralmirantes y 32 capitanes de navío.

Contralmirantes: Juan José Zorrilla y José Rossi.

Capitanes de Navío: Bernardo Piñeyrúa, Walter Fernández, José Fernández Izmendi, Héctor Cabañas, Julio César Franzini, Héctor

Inciso G

Debot, Lázaro Pinko, Noel Mancebo, José Piazze, Jorge Corte, Raúl Bianchi, Jaime Gaminara, Mario Puntigliano, Juan Volpe, Ruben Varela, Miguel Butteri, Jorge Guerra, Mario Bolioli, Hebert Da Cunha, Alberto Giambruno, Gustavo Mestre, Julio Ambrosoni, Emilio Altesor, Carlos Landoni, Werner Lebel, Félix Crossa, Washington Mirabal, Elbio Pedemonte, Enrique Chabaneau, Mario Bolívar, José Bello y Juan Ziliani.

13. PETROLEO: CHEVRON Y ANCAP NO SE PONEN DE ACUERDO. Los representantes de la ANCAP y de la empresa norteamericana CHEVRON no llegaron a acuerdo, al término de dos días de reunión, sobre la evaluación de los resultados de los trabajos de prospección ya realizados en el Río de la Plata ni sobre los trabajos a realizar durante el período que falta hasta la terminación del contrato de cuatro años celebrado entre ambas empresas. De conformidad con lo establecido en el mismo, en caso de desacuerdo de las partes, el problema debe ser sometido a arbitraje. Por el momento, la cuestión pasó a estudio de los directorios de ANCAP y de la CHEVRON.

Si bien no se dio ninguna información oficial sobre los puntos de vista de cada una de las partes, en medios periodísticos se estima que la CHEVRON descarta la existencia de petróleo en el subsuelo marítimo uruguayo o, por lo menos, eso es lo que sostiene, mientras que la ANCAP entiende que sí hay petróleo, o, en todo caso, desconfía de las categóricas afirmaciones en sentido contrario de la empresa norteamericana y no sólo desea continuar las operaciones de búsqueda, sino que además pretende que en ellas participen otras empresas.

14. TACHO SOMOZA: LA VISITA QUE FALTABA. El dictador nicaragüense visitará próximamente el Uruguay y otras dictaduras latinoamericanas. El anuncio fue hecho por el embajador de Nicaragua en Montevideo, quien indicó que la fecha dependerá de la evolución del estado de salud del Gral. Anastasio Somoza, quien actualmente está internado en una clínica de Miami.

A principios de agosto había estado en Montevideo Mario Sandoval Alarcón, Vicepresidente de Guatemala, en busca de apoyo para la pretensión de su país de incorporar a Belice a su territorio.

15. INTENDENTES INTERVENTORES. El Cnel. Guillermo E. de Nava es el nuevo Intendente de Salto. Sustituye al Cnel. Hugo W. Abellá, quien ocupaba interinamente ese cargo desde el fallecimiento del Arq. Nelson Minutti.

El actual Intendente Interventor de Rocha es el Cnel. José Pablo Rodríguez Demichelli. En la lista publicada en el Nº 71 de "Informaciones" se incluyó erróneamente el nombre de un ex Intendente de ese departamento, también coronel.

El otro error de dicha lista fue el de atribuirle el grado de coronel al Intendente Interventor de Tacuarembó, Sr. Norberto Bernachín, quien en realidad no es militar sino civil. En consecuencia, corresponde modificar la estadística: los intendentes interventores no son 14 militares y 5 civiles, sino "apenas" 13 militares y 6 civiles.

16. PROCESAMIENTOS Y DETENCIONES. Trascendió que el Capitán de Navío Bernardo Piñeyrúa, uno de los oficiales que en mayo pasó a retiro por disposición de la Comandancia en Jefe de la Armada, fue procesado por la justicia militar. No se dio ninguna información oficial al respecto, pero se supo que el delito que se le imputa está castigado con pena de cuatro meses de prisión a cuatro años de penitenciaría. Piñeyrúa había sido presidente del Club Naval.

Las Fuerzas Conjuntas comunicaron el procesamiento de Abriel Mandeizweig Grimberg, polaco, de 33 años, por los delitos de "Asociaciones subversivas", "Atentado a la Constitución en el grado de conspiración seguido de actos preparatorios" y "Privación de libertad". Se le acusa de haber integrado el MLN.

Otro comunicado de las Fuerzas Conjuntas da cuenta del procesamiento de Immer Prada Rousse, de 46 años, por el delito de "Asociaciones subversivas". Según la información oficial, Prada integraba el Comité Central del Partido Comunista y fue detenido en un allanamiento de la sede de la Asociación de Empleados Bancarios (AEBU).

Los 20 universitarios cuyo procesamiento fue dado a conocer a fines de julio por las Fuerzas Conjuntas (ver "Informaciones", Nº 71) eran estudiantes de Ciencias Económicas y, según las autoridades militares, integraban el "Grupo Universitario de Izquierda 26" (GUDI). Por "Asociaciones subversivas" (artículo 60, inciso V, del Código Penal Militar) fueron procesados: Daniel Roberto Capdehourat Rubino, Daniel Olesker Gekstenfeld, Silvia Lavarello Baroffio, Gabriel Castellanos Martínez, Carlos Eduardo Igounet de los Heros, Elizabeth Lourdes Pérez Sánchez de Olesker y María Isabel Longres Sánchez; por "Asistencia a la asociación" (artículo 60, inciso VI, del Código Penal Militar): Raquel María Baratta Villar, Julio César Taborda Balsas, Elsa Beatriz Domine Moreira, Carlos María Demarco Sollozo, Alicia Yolanda Negro Rodríguez de Naya, Jorge Mario Silva Risso, Angel Vicente Urraburu Loduca, Mariel Lourdes Martínez Russo, Jorge Manuel Naya Bustos, Jorge Alberto Simón Cilento, Adriana Emilia Gigliotti Bassi de Silva y Arturo Radzewicz Gertner; por "complicidad de asistencia a la asociación" (artículo 62 del Código Penal ordinario): Harostium Nalbandián Cheherián.

Se conocen los nombres de otros nueve dirigentes y militantes sindicales de los muchos que han sido detenidos en los tres últimos meses. Se trata de los empleados de UTE Antonio Reginessi, A. Lavecchia y J. Iglesias (arrestados conjuntamente con Humberto Pascaretta, que falleció a consecuencia de las torturas); los trabajadores textiles Hugo López, J. Severino y J. Carbajal; la dirigente de Salud Pública Sonia Guarnieri; el peón de tambo Julio García y el carpintero Daniel Tersaghi. Estos nombres se agregan a los publicados en los Nos. 69, 70 y 71 de "Informaciones": Dr. Luis Alberto Viera, Esc. Orlando Firpo, Esc. Mario Firpo, Ruben Acassuso (periodista), Raúl Latorre (dirigente de FEUU), Juan Acuña, Honorio Lidner y Eduardo Platero (dirigentes municipales), Mario Arregui (escritor), Milka Baubeta (profesora de geografía), Pedro Aldrovandi (obrero del dulce) y Farías (dirigente sindical del departamento de Salto).

Por otra parte, no se tiene ninguna noticia sobre el paradero de Juan Manuel Briena, detenido el 30 de octubre de 1975. Así lo informó la publicación "Desde Uruguay".

17. FIJAN UNA FECHA A LAS CALENDAS GRIEGAS: 1981. El martes 9 se difundió el siguiente comunicado oficial:

"El Presidente de la República, reunido con el Consejo de Ministros y el Consejo de Seguridad Nacional, en el día de la fecha ha decidido hacer suya la proposición de la Junta de Comandantes en Jefe de las Fuerzas Armadas en el sentido de que:

1) Se realicen Elecciones Nacionales en noviembre de 1981, para lo que se instrumentarán las condicionantes que regularán las bases para este acto y el futuro institucional del país a partir de 1980, en base a la participación de los Partidos Políticos Tradicionales y al sufragio universal, ratificando en consecuencia lo manifestado oportunamente por autoridades nacionales.

2) Acentuar el esfuerzo del Gobierno para consolidar y dinamizar el desarrollo en los campos económico y social, con el objetivo de permitir la institucionalización definitiva del nuevo Uruguay, en las mejores condiciones.

3) Hasta aquel momento, esta decisión no deberá servir para excitar desmedidas e inoportunas motivaciones políticas, sino que por el contrario, el Gobierno se permite exhortar a la ciudadanía a incrementar su contribución para afianzar la reconstrucción nacional, de tal forma que la restauración institucional en proceso pueda materializarse, a efectos de asegurar un futuro promisorio para el destino nacional, preservándolo de la subversión y de las prácticas políticas ya superadas."

Este comunicado fue difundido la víspera de la presentación de credenciales del nuevo embajador norteamericano, Lawrence Pezzullo, y ocho días antes de la fecha prevista para la llegada del Subsecretario de Estado para Asuntos Interamericanos, Terence Todman. Unos días antes de la llegada de este último a Chile, el Gral. Augusto Pinochet dio a conocer un decreto por el que se declara disuelta la DINA.

En cambio, tres semanas antes, en una entrevista publicada por la revista argentina "Panorama", el Brigadier José D. Cardozo, titular de la SEPLACODI, había declarado: "Si tuviera que responder de plazos, yo no hablaría de 1981; eliminaría todas las fechas".

Esta declaración contradice, sin duda, lo expresado al final del párrafo 1 del comunicado del 9 de agosto, en el sentido de que la realización de elecciones en 1981 "ratifica lo manifestado oportunamente por autoridades nacionales". Sin embargo, es cierto que en anteriores oportunidades algunas autoridades de la dictadura habían hecho similares promesas de elecciones para el próximo decenio. Por ejemplo, en su memorándum del 1º de junio de 1976, Juan María Bordaberry, al resumir la posición de las Fuerzas Armadas, reveló que éstas eran partidarias de celebrar, al cabo de cierto período (cuya duración no se precisaba), elecciones con un candidato único designado de común acuerdo por los Partidos Nacional y Colorado y que, cinco años después, "se permitiría la lucha de varios candidatos para la Presidencia de la República". Por su parte, a fin de año, el Comandante en Jefe del Ejército, Teniente General Julio César Vadora, también había hablado de elecciones en 1981, al igual que el Canciller Alejandro Rovira, en declaraciones periodísticas efectuadas hace unos meses.

El comunicado del 9 de agosto es menos preciso, con todo, que los precedentes anuncios en cuanto a las características de las elecciones de 1981. No se aclara, por ejemplo, si habrá un candidato único o no, ni tampoco a partir de cuándo se permitirá el funcionamiento de los partidos políticos que se autoricen. En realidad, no se aclara nada: todo se deja para reglamentar más adelante. ¿Cuándo? "No antes de 1980", según indicó el Tte.Gral. Vadora a la prensa.

El Comandante en Jefe de la Armada, Contralmirante Hugo Márquez, también hizo aclaraciones a la prensa. Algunas no demasiado claras, por cierto. Dijo, en primer lugar, que "el anuncio oficial de la Presidencia de la República es reiterativo de lo expresado anteriormente por el Comandante en Jefe del Ejército", y afirmó que "en este país es necesario reiterar el programa de futuro de las Fuerzas Armadas para que la gente joven lo recuerde y para salirle al cruce a versiones, desde luego malintencionadas, que pretenden afirmar que pensamos quedarnos toda la vida". Y ante la pregunta de un periodista acerca de si entonces las Fuerzas Armadas dejarían de participar en un gobierno cívico militar, Márquez se apresuró a precisar —sin ninguna mala intención, desde luego—: "Las Fuerzas Armadas continuarán ejerciendo el contralor aun en las sucesivas etapas del proceso institucional que se pretende". Se le preguntó también si se autorizaría la participación en las elecciones de 1981 de un tercer "partido democrático". Márquez respondió: "Personalmente creo que sí... de uno o más... siempre que la actividad de los mismos esté encuadrada en las normas y condicionantes que se establecerán." Y ante la pregunta de quiénes van a establecer esas normas y condicionantes, no tuvo ninguna duda: "Nosotros, el Gobierno. Tenemos suficiente experiencia y no necesitamos importar especialistas de otros países". El Comandante en Jefe de la Armada dijo que no sabía, pero que creía que sí, cuando fue preguntado acerca de si se volvería al sistema de dos cámaras representantivas. Y, finalmente, desvirtuó la posibilidad de que las Fuerzas Armadas impongan un candidato, añadiendo que si algún militar quiere presentarse como tal, lo deberá hacer como simple ciudadano, alejado del servicio activo.

Por su parte, un dirigente del Partido Colorado declaró a corresponsales extranjeros que había que congratularse por el anuncio, siempre y cuando la convocatoria a elecciones signifique realmente una primera aproximación a una salida de la situación actual. Y añadió que "el plazo fijado es suficientemente largo como para no satisfacer la expectativa de una convocatoria que será aún limitada a los partidos tradicionales". Y el Dr. Alberto Gallinal Heber, del Partido Nacional, sostuvo que la convocatoria a elecciones "es el camino normal para que reencontremos nuestra tradición histórica" y que "todos los errores, todos los vicios y todas las deformaciones tienen que ser resueltos por todos los uruguayos en un clima de libertad".

18. PRESENTO SUS CREDENCIALES EL EMBAJADOR NORTEAMERICANO. Lawrence Pezzullo visitó al Dr. Aparicio Méndez el 10 de agosto para presentarle sus credenciales como nuevo embajador de los Estados Unidos. Al término de la entrevista, declaró a la prensa: "No puede hablarse

de que yo haya sido portador de un mensaje especial de nuestro Presidente. ... En el breve diálogo que mantuve con el Presidente uruguayo, abordamos el tema de los derechos humanos, solamente en el sentido de que es uno de los temas importantes de nuestro Gobierno y del Presidente Carter. Tenemos que seguir dialogando sobre este punto."

19. DEUDA EXTERNA: GESTIONAN UN PRESTAMO PARA PAGAR OTRO. José Gil Díaz, Presidente del Banco Central, obtuvo en los Estados Unidos un préstamo de 60 millones de dólares de un consorcio de bancos norteamericanos, canadienses e ingleses. Dicha suma se destinará al pago de un préstamo obtenido en agosto de 1975, con garantía de reservas de oro, las que por consiguiente serán liberadas. No se informó cuál era el interés del nuevo préstamo concedido al Banco Central.

20. EL BANCO REPUBLICA EN EL "EULABANK". El Presidente del Banco República, Gral. Abdón Raymúndez, asistió en Amsterdam a la asamblea del "Euro-Latinoamerican Bank Limited" (EULABANK), un consorcio integrado por varias instituciones bancarias europeas y de Brasil, Argentina, Colombia, Perú y Chile. La participación de la institución oficial uruguaya en el capital accionario del consorcio requirió la modificación de su carta orgánica.

21. SEGUN CIFRAS OFICIALES APENAS SE TRABAJA EL 18 % DE LA TIERRA. En el Consejo de Estado se manejaron datos proporcionados por DINACOSE, según los cuales el 82 por ciento de las tierras del Uruguay no son cultivadas. En efecto, de las 16 millones 196 mil hectáreas disponibles, la agricultura y los cultivos forrajeros ocupan 1 millón 468 mil, y las praderas artificiales y campos mejorados suman 1 millón 133 mil hectáreas.

22. COMERCIALIZACION DE LA CARNE: NUEVOS DECRETOS. El 2 y el 4 de agosto el Poder Ejecutivo dictó dos nuevos decretos sobre comercialización de la carne. El primero, de carácter transitorio, reduce a 15 días el plazo para el pago de las haciendas remitidas a los frigoríficos entre el 25 de julio y el 31 de agosto. El segundo establece la liberalización de los precios de las haciendas ovinas en todas las categorías y dispone, además, que el flete estará a cargo del productor y que el plazo para el pago por parte de los frigoríficos será de 60 días y no de 30, como hasta ahora.

El 28 de junio se había dispuesto la liberalización de los precios del ganado bovino de dentición incompleta, lo que la Federación Rural consideraba insuficiente (ver "Informaciones", Nº 70). El segundo decreto de agosto provocó mayor disconformidad en los productores, ya que si bien dispone la liberalización de precios que reclamaban, les impone una nueva obligación —el pago del flete— y establece un plazo más extenso para el cobro de sus haciendas. Un índice de esa disconformidad lo constituye la renuncia del presidente de la Federación Rural, Jorge León Otero, al cargo que ocupaba, como representante del sector, en el Instituto Nacional de Carnes (INAC).

23. OTRAS DOS DEVALUACIONES. Simultáneamente con la considerable caída de la divisa norteamericana en los grandes mercados mundiales, el Banco Central dispuso el 27 de julio la 12ª devaluación del año del peso uruguayo. La depreciación fue esta vez del 1,67 por ciento y el valor del dólar comercial quedó establecido en N$ 4,71 en la compra y N$ 4,76 en la venta.

Trece días después, el 8 de agosto, se dispuso la 13ª devaluación de 1977. Fue del orden del 0,79 por ciento y el dólar comercial pasó a cotizarse a N$ 4,75 y N$ 4,80 en la compra y la venta respectivamente.

24. EXPORTACIONES DE CARNE: LOS MEJORES CLIENTES. Las exportaciones de carne del mes de junio totalizaron 29 mil 471 toneladas y el monto de las operaciones fue de 26 millones 506 mil dólares.

En junio ya se había empezado a sentir la disminución de la faena, que llegó a niveles críticos el mes pasado. En efecto, en marzo se habían faenado 133 mil reses; en abril, 159 mil; en mayo, 182 mil y en junio 118 mil. En cambio, el precio promedio por tonelada aumentó en junio: fue de 898 dólares; en el primer trimestre se situaba en 805 dólares y en el segundo llegó a 862 dólares.

En los primeros meses de 1977 se exportaron 89 mil 666 toneladas, por un monto de 77 millones 282 mil dólares. Los principales compradores fueron:

Egipto	(18.710 tons.)	Japón	(3.740 tons.)
Portugal	(17.069 tons.)	Italia	(3.701 tons.)
Brasil	(9.511 tons.)	Israel	(3.418 tons.)
España	(7.556 tons.)	Alemania Federal	(3.382 tons.)
RDA	(5.707 tons.)	Grecia	(2.929 tons.)

LA CASA Y EL LADRILLO

Mario Benedetti

El GRISUR dispone de algunos ejemplares del último libro de poemas de Benedetti, dedicado "a los que adentro y afuera viven y se desviven, mueren y se desmueren".

Los residentes en Europa interesados en adquirirlo, pueden dirigirse por carta al GRISUR y, al mismo tiempo, realizar un giro postal de 12,50 francos suizos a la siguiente cuenta postal:

GRISUR
Compte Nº 12-14847
GENEVE
Suisse

Una vez que reciba ambas cosas —carta y giro— el GRISUR despachará los ejemplares solicitados, por correo, como impreso certificado. En el caso de que la demanda supere la actual disponibilidad de ejemplares, el GRISUR se disculpa desde ya por la demora que se pueda producir en la recepción del libro. En todo caso, se compromete a respetar el orden de llegada de los pedidos.